



## **Informe Anual 2007 sobre el racismo en el Estado español**

Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español

### DOSSIER DE PRENSA

#### **La “externalización de fronteras” europeas: más lejos, más desprotegidos, más impunidad, más impotencia.**

Por decimosegundo año consecutivo, el objetivo del Informe Anual de SOS Racismo es medir la temperatura del racismo en el Estado español y ofrecer una visión lo más completa posible de las múltiples dimensiones que componen el fenómeno.

Los acontecimientos de este último año han demostrado una vez más como la política del Estado español ha fomentado la discriminación y el miedo a lo “diferente”, produciendo un deterioro democrático y una violación – en algunos casos sistemática – de los derechos y libertades fundamentales. Como desde más de veinte años, el objetivo principal de las políticas migratorias tanto de la Unión Europea como del Estado español, fue el de detener los flujos migratorios procedentes de los países que no pertenecen a la Unión, al precio que fuera necesario pagar. Si el objetivo final no ha cambiado, sí han cambiado las estrategias. Se ha pasado de una etapa de blindaje de las fronteras exteriores para *impedir entrar* a los inmigrantes procedentes de los países africanos, a una nueva etapa cuyo objetivo es todavía más atrevido políticamente, más cuestionable jurídicamente y más condenable éticamente: *impedir salir* a las personas del continente africano, de sus propios países. Este es el objetivo de la estrategia de *externalización de las fronteras* de la Unión Europea. Cuando no es posible repatriar a los inmigrantes que atraviesan o llegan a nuestras fronteras, se han comenzado a poner en práctica medidas para *exportarlos* a otros países – al igual que se hace con los desechos contaminantes o peligrosos – bajo fórmulas distintas como la externalización de los campos de internamiento o los tratados de admisión de los no-nacionales. Lejos de la frontera UE, los inmigrantes procedentes de África se encuentran en condición de mayor desprotección, dejados en las manos de Estados que no respetan los Derechos Humanos. Mayor es la impunidad de los Estados europeos, que no se responsabilizan de la vulneración de Derechos Humanos que conlleva la política migratoria europea. Y mayor es la impotencia de las asociaciones de defensa de los Derechos Humanos para denunciar estas violaciones.

Las 6.000 muertes reconocidas en las costas canarias y africanas – cifra muy inferior a la de fallecimientos reales – representan la punta del iceberg, la faceta más indignante de una realidad, la “exclusión de la diversidad”, que asume formas distintas y variadas, dificultando la comprensión de sus causas comunes.

Otro año más, desde SOS Racismo hacemos un llamamiento a todos los actores de la sociedad para que la plena igualdad de derechos y de oportunidades de todas las personas que viven dentro de los confines de Estado se convierta en realidad cuanto antes. Sin la implicación de todos y todas, la lucha contra el racismo no podrá ser exitosa.



## **ASPECTOS TÉCNICOS**

- El decimosegundo Informe Anual de SOS Racismo ha sido publicado por la Editorial Icaria y consta de 224 páginas, más un CD-ROM, en el que se incluyen:
  1. una selección ampliada de los casos denunciados en el año 2006;
  2. los artículos del Informe en formato PDF;
  3. un anexo estadístico ampliado;
  4. las conclusiones del informe;
  5. las viñetas de los dibujantes de “EL JUEVES” en formato JPG;
  6. un anexo fotográfico, que incluye fotografías de Ariadna Arnés, Mariona Giner, Juan Medina y del “II Concurso fotográfico *Mujer e Inmigración*”, organizado por SOS Racismo/SOS Arazakeria y MUGAK.
- La presentación del libro se realiza el 19 de abril del 2007, a las 11, en rueda de prensa simultánea en Madrid, Barcelona, Donosti/San Sebastián, Valencia, Vitoria, Zaragoza.
- Desde ese día, el libro estará a la venta en librerías y en los locales de SOS Racismo a un precio de 16 euros.
- El Informe Anual 2007 está formado por DIEZ CAPÍTULOS:
  1. **UNIÓN EUROPEA.** EL desplazamiento de las fronteras
  2. **FRONTERAS.** “Fronteras externas”: vulneración de los derechos humanos
  3. **ESTADO ESPAÑOL.** “Fronteras” internas a la integración
  4. **MENORES Y JÓVENES.** “Extranjeros” antes que personas
  5. **PUEBLO GITANO.** Desigualdad de oportunidades y discriminación social
  6. **RACISMO SOCIAL.** La percepción de la inmigración y el rechazo al inmigrante
  7. **EL DISCURSO OFICIAL.** Medios de comunicación y partidos políticos
  8. **DERECHOS LABORALES Y SOCIALES.** Presencia no reconocida y exclusión social
  9. **CUERPOS DE SEGURIDAD.** La impunidad del abuso
  10. **EXTREMA DERECHA.** La difusión del discurso xenófobo
- Cada capítulo contiene una selección de CASOS SUCEDIDOS EN EL AÑO 2006 (selección ampliada en el CD-ROM), muchos de ellos presentados a nuestras OFICINAS DE INFORMACIÓN Y DENUNCIA (OID).
- Las ilustraciones que inician cada capítulo han sido realizadas este año por los dibujantes de “EL JUEVES”: Toni Batllori, Miguel Gras, Mariel, Albert Monteys y Bernardo Vergara
- Las introducciones, las conclusiones y los ARTÍCULOS permiten contextualizar los casos y ofrecen un análisis global de la presencia del racismo en el Estado español y en la Unión Europea.
- Las **FUENTES DE INFORMACIÓN** del Informe Anual de SOS Racismo son:
  - Más de cien medios de prensa escrita de todo el Estado español;
  - Medios digitales, con mención especial a la revista Mugak;
  - Oficinas de Información y Denuncias de SOS Racismo.



---

## ARTÍCULOS INFORME 2007

---

### **La política migratoria de la Unión Europea durante el 2006**

Mikel Mazkieran, *Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español*

### **Las fronteras de África: una deriva peligrosa**

Elvira Posada García, *Abogada*

### **El derecho de voto de los extranjeros: una condición imprescindible para la integración**

Enoch Alberti Rovira, *Catedrático de Derecho Constitucional, Universidad de Barcelona*

### **Sobre las repatriaciones de menores extranjeros no acompañados**

Juan Ignacio de la Mata Gutiérrez, *Abogado / Coordinadora de Barrios*

### **La perversión de la cooperación al desarrollo: los proyectos de reagrupación de los menores inmigrantes en Marruecos**

Mercedes Jiménez, *Colectivo Al Jaima*

### **¿Bandas latinas o asociaciones juveniles? Los reyes y reinas latinos de Catalunya**

Carles Feixa, *Universitat de Lleida*

Luis Barrios, *Universidad de la Ciudad de Nueva York-CUNY*

### **Una aproximación a los procesos de integración social y política de las gitanas y los gitanos**

Carmen Méndez, *Directora de la Fundación Secretariado Gitano en Catalunya*

### **Percepción de la "inmigración" y rechazo al "inmigrante"**

Juan Díez Nicolás, *Universidad Complutense de Madrid. Presidente de ASEP*

### **El racismo social y los límites estructurales del estado social: la inmigración como chivo expiatorio**

Begoña Sánchez Espinosa, *Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español*

### **Medios y minorías. La mirada de los Medios en 2006**

Peio M. Aierbe, *Mugak / SOS Racismo*

### **Exclusión residencial de los inmigrantes: entre la precariedad y la calle**

Pedro José Cabrera, *Profesor de Sociología, Universidad Comillas de Madrid*

### **Perfil racial y práctica policial**

Daniel Wagman, *Investigador social y escritor*

### **Extrema derecha y discurso xenófobo**

José Luis Rodríguez Jiménez y Patricia Izquierdo Iranzo, *Universidad Rey Juan Carlos, Madrid*



---

## **TEMAS PRINCIPALES DEL INFORME ANUAL 2007**

---

### **1. UNIÓN EUROPEA: EL desplazamiento de las fronteras**

- Durante el 2006 **la Unión Europea ha continuado con su política de desplazamiento de sus fronteras hacia el sur**, delegando ese control a países exteriores de los que proviene una parte de la inmigración, como Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania, Túnez o Senegal.
- Los días 10 y 11 de julio se celebró en Rabat la Conferencia Ministerial Euroafricana sobre la Migración y el Desarrollo. Durante la Conferencia, los países participantes acordaron una serie de acciones comunes para “frenar” los flujos de inmigración clandestina desde África Occidental hacia la UE. Las medidas incluían la puesta en marcha de sistemas de readmisión a nivel bilateral o regional, el apoyo logístico de los países africanos en la identificación de los inmigrantes irregulares, la instauración de un sistema de alerta precoz en el caso de llegadas de cayucos y el desarrollo de mecanismos de cooperación judicial y policial.
- De la Conferencia no salió ningún compromiso en dirección de políticas de admisión e integración que garanticen el derecho de asilo y que aseguren el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes como trabajadores y como ciudadanos.
- **El 2006 ha sido el año de la explosión de la violencia xenófoba en la Unión Europea**, perpetrada por grupos organizados de ultraderecha. Los organismos de lucha contra el racismo del Consejo de Europa, de la Unión Europea y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) denunciaron la intensificación de los actos racistas en los países europeos.
- En Rusia, el año pasado grupos de ultras de extrema derecha asesinaron a 40 personas de origen extranjero y herido a otras 300, según fuentes de las ONG locales. Según las ONG, en la capital y en San Petersburgo se acuartelan unos 50.000 activistas de las organizaciones nazis.
- En Alemania, según fuentes policiales, el número de neonazis pasó en el último año de 3.800 a más de 4.000 y sus organizaciones, de 87 a 105. Las autoridades alemanas constataron que los grupos de ultraderecha están cada vez más organizados y consideraron a 10.400 de sus integrantes “potencialmente violentos”.
- En Francia, las encuestas de opinión revelaron que uno de cada cuatro franceses estaría de acuerdo con el programa político xenófobo del Frente Nacional de Jean-Marie Le Pen, que en el último año declaró contar con 12.000 nuevos afiliados.
- En Bélgica, el partido ultraderechista flamenco Vlaams Belang (VB) incrementó su apoyo en numerosas localidades y en siete se convirtió en la fuerza más votada, a pesar del asesinato a disparos en Amberes de una mujer de Malí a manos de un militante del mismo partido cuatro meses antes de las consultas electorales.
- **Crece la Europa fortaleza, donde los discursos y propuestas más conservadoras y de extrema derecha proliferan**, no sólo por un aumento de estas formaciones políticas, sino por la extensión del discurso xenófobo en gran parte de la política.



## **2. FRONTERAS – “Fronteras externas”: vulneración de los derechos humanos**

- Durante el 2006, los emigrantes que intentaron entrar irregularmente por las fronteras marítimas del Estado español representaron tan **sólo un 5% del total**, frente al 80% que lo hicieron por vía aérea y el 15% que utilizaron el transporte terrestre.
- En 2006, el refuerzo de las medidas de seguridad en las fronteras marroquíes ha llevado a los inmigrantes subsaharianos a viajar por mar, una forma más rápida, barata y directa que las anteriores rutas por tierra hasta el norte de África.
- El Plan África aprobado por el Gobierno español a principios del mes de junio insiste en la externalización del control de las fronteras; la delegación de ese control a países fronterizos exteriores a la Unión Europea, de los que proviene una parte de la inmigración, como Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania, Túnez o Senegal; la política de firmar acuerdos para que patrulleras españolas o de otros países de la Unión Europea controlen las costas; la creación de campos de internamiento en terceros países
- En las costas canarias y africanas se han recuperado unos 600 cadáveres de personas que intentaban llegar a las islas desde África, pero según el gobierno canario fueron unos **6.000 inmigrantes africanos los que murieron cuando trataban de alcanzar las costas canarias en 2006, mientras que 31.000 alcanzaron el archipiélago.**
- El Estado español de acuerdos bilaterales en tema de repatriación con Gambia, Cabo Verde y Mauritania y las tentativas de firmarlos con Malí, Camerún, Guinea Conakry, Liberia, Sierra Leona, Níger y Senegal.
- **El Estado español pretende trasladar las fronteras a países que no respetan los principios democráticos**, como Marruecos, para evitar el control legal y visual de lo opinión pública y de las organizaciones sociales. **Este tipo de enfoque en ningún caso resolverá el control de flujos y mucho menos los parará.** El endurecimiento de la política de extranjería no ha dado los resultados esperados. Y eso puesto que no abordan ni las causas ni la complejidad de la inmigración.

ESTADO ESPAÑOL. Octubre. **Bruselas reprochó al Gobierno español no haber transpuesto las directivas sobre asilo y refugio.** El Estado español encabezaba la lista de los países europeos, que no hacen sus deberes a la hora de incorporar a su ordenamiento jurídico las directivas comunitarias sobre extranjería y asilo. Los técnicos de Bruselas reprocharon al Gobierno que se haya olvidado de transponer, en el último año, hasta siete de las más importantes directivas sobre inmigración y refugio; a pesar de que el Gobierno tuviera a disposición hasta 24 meses para asumir las normas comunitarias. En consecuencia se frenaron centenares de expedientes sobre reagrupaciones familiares, asilo y ayudas a inmigrantes víctimas de redes de tráfico de personas. La más importante y antigua directiva olvidada es la 2003/86, acerca del derecho a la reagrupación familiar, según la cual el Estado tenía la obligación de haberla incorporado antes del 3 de Octubre de 2005.



### **3. ESTADO ESPAÑOL – “Fronteras internas” a la integración.**

- Casi dos años después del proceso extraordinario de normalización promovido por el PSOE, el **número definitivo de personas extranjeras que lograron regularizar su situación fue de 577.800**. De ellos, según señaló la Secretaría de Estado de Inmigración, **menos de 30.000 lograron un contrato de trabajo de tipo indeterminado**.
- Según el Consejo General de la Abogacía (CGA) el 15% de los trabajadores extranjeros que fueron regularizados en 2005 por el Gobierno no ha conseguido renovar sus permisos en el 2006 y volvió a engrosar las filas de los inmigrantes indocumentados.
- Aunque la simple resta del número de personas empadronadas y del número de personas con tarjeta de residencia no nos puede dar exactamente la dimensión de la irregularidad, **a finales de 2006 podemos considerar que la irregularidad real en el Estado español se sitúa entre 750.000 y 1.000.000 de personas**.
- **La irregularidad no es una situación buscada por quien emigra**. Su persistencia en el tiempo, su cronificación, su carácter estructural, su construcción social, las formas concretas que tiene (irregularidad absoluta, irregularidad “empadronada”) tiene que ver con la política de visados que se practica, con la rigidez de los procedimientos para solicitar las autorizaciones de trabajo, con la incompatibilidad profunda que hay entre los procedimientos administrativos para regularizar las situaciones y el funcionamiento del mercado de trabajo.
- La irregularidad crónica representa la base de un sistema discriminatorio de limitación de los derechos de los inmigrantes que culmina en la **“invisibilidad política”**.
- En el Estado español, donde a principios del 2006 **los extranjeros empadronados representaban el 8,7% de la población cabe plantear si tiene sentido mantener la vinculación entre ciudadanía y nacionalidad** que, haciendo depender la primera de la segunda, tiene como consecuencia excluir de la participación política a un grupo significativo de personas que residen habitualmente, trabajan, pagan sus impuestos y utilizan los servicios públicos en el Estado español.

ESTADO ESPAÑOL. Diciembre. **La Administración Pública rechazó renovar los permisos al 15% de los inmigrantes que se habían regularizado**. El Consejo General de la Abogacía (CGA) declaró que el 15% de los cerca de 600.000 trabajadores extranjeros que fueron regularizados en 2005 por el Gobierno no ha conseguido renovar sus permisos y vuelve a engrosar las filas de los sin papeles. Los procesos para renovar las tarjetas fueron restrictivos ya que se exigió que el solicitante acreditara haber trabajado seis meses al año en la misma actividad para que se le concediera la autorización. Por este motivo, la Administración rechazó las solicitudes de muchas personas, por el hecho de haber trabajado en un sector diferente al inicial o, incluso, por haber sido empleadas dentro del mismo sector, pero en un puesto de trabajo distinto. El presidente de la Subcomisión de Extranjería del CGA, Pascual Aguelo, reclamó al Ejecutivo que mejorara los procedimientos administrativos para evitar que personas en situación regular cayeran en la irregularidad



#### 4. MENORES Y JÓVENES. “Extranjeros” antes que personas

- Durante el 2006 la situación de los menores extranjeros no acompañados se ha agravado. El aumento del número de menores procedentes de Maruecos o de África subsahariana que han llegado a las islas Canarias y que han sido trasladado a otras comunidades, ha puesto de manifiesto, todavía más, los graves límites estructurales del sistema de acogida del Estado. Los centros de acogida del Estado no están preparados para acoger a todos los menores, no tienen las condiciones, los recursos, el personal para poder atender realmente y de manera eficaz a los jóvenes y ofrecerles una posibilidad de integración.
- **El sistema legal español sigue tratando a los menores no acompañados más como “extranjeros” que como adolescentes y jóvenes.** En 2006, la protección y tutela de estos menores presentó numerosas y graves irregularidades, vulnerando los derechos contemplados en la legislación española así como en la legislación europea e internacional.
- El mecanismo de las llamadas **“reagrupaciones familiares” de menores no acompañados responde más a una lógica de control de flujos migratorios que a una lógica de protección de la infancia.** Este tipo de práctica viola abiertamente los derechos de estos jóvenes, a los que no se les comunica la notificación de reagrupación ni se les pide una opinión al respecto.
- Por otro lado, el 2006 ha visto resultados muy importantes – a pesar del contradictorio comportamiento de las instituciones – respecto al tema de las bandas juveniles formadas por jóvenes y adolescentes latinoamericanos, y eso a pesar de la aprobación de una reforma de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, que penaliza la pertenencia a bandas, además de los intentos de declarar a alguno de estos grupos “asociación ilícita”.
- **El reconocimiento** en Barcelona de **los Latin King como asociación juvenil reconocida** por el *Consell de Joventut* de Catalunya, fue el resultado de un proceso de dos años que permitió a los jóvenes latin king dialogar con diferentes actores (ayuntamiento, defensor del menor, asociaciones de barrio, etc). El proceso llevado a cabo en Barcelona **representa una oportunidad fundamental para dar la vuelta al estigma y convertirlo en un símbolo de autoorganización, asentamiento y participación social.**

ESTADO ESPAÑOL. Mayo. **Ceuta, Melilla y Canarias pidieron al Gobierno que vuelva a repatriar a menores de más de 16 años.** Representantes de los Gobiernos de Ceuta, Melilla y Canarias se reunieron en Madrid con la Dirección General de Inmigración para abordar, entre otras cuestiones, la repatriación de menores no acompañados mayores de 16 años. La petición fue transmitida por el Director General del Área de Menores del Gobierno ceutí, Miguel Fábrega. Fábrega apuntó que el Gobierno habría estudiado la reactivación de la circular derogada en 2004, con la entrada en el Gobierno del PSOE, que permitía devolver a su país a los menores de más de 16 años. Fue la Fiscalía General del Estado la que remitió en su momento dicha circular en la que solicitaba a los fiscales que pidieran la repatriación de los extranjeros mayores de 16 años que vivían independientes de sus padres, y con el consentimiento de éstos, por entender que tenían capacidad para regir su persona y bienes como si fueran mayores de edad. El Director General del Área de Menores declaró que “es necesario tomar medidas a corto plazo con estos niños, porque las medidas generalistas están bien, pero hasta encontrar una válida hay que poner soluciones concretas”.



## 5. PUEBLO GITANO. Desigualdad de oportunidades y discriminación social

- Durante el último año, el colectivo gitano ha sido el más rechazado en el Estado español. Según los resultados de la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), más del 40% de los españoles se molestarían “mucho” o “bastante” por tener por vecinos a familias gitanas, mientras que al 25% “no le gustaría” que sus hijos fueran a clase con niños y niñas gitanos.
- La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) señaló en un informe cómo la juventud gitana – especialmente las niñas – abandona la escuela mucho antes que sus compañeros payos: **el abandono escolar, el absentismo, el acceso a la educación preescolar, el analfabetismo entre la población adulta y la concentración de niños y niñas gitanas en escuelas que han manifestado resultados menos apreciables** son los principales problemas del colectivo en relación a la educación.
- Según datos de la Fundación Secretariado Gitano, la discriminación de este colectivo en el mundo laboral es todavía muy fuerte: en 2006, **un 45,4% de los trabajadores gitanos aseguraron sentirse marginados en el lugar de trabajo.**
- Aunque no se dispone de cifras actualizadas, aproximadamente el 10% de la población gitana del Estado español vive en chabolas o en viviendas que no cumplen con los requisitos de habitabilidad.
- En relación al ámbito de la sanidad, según la ECRI, **el colectivo gitano sigue mostrando indicadores de salud más bajos respecto al resto de la población española:** la esperanza de vida de la población gitana es de nueve años inferior a la del resto de la población y la mortalidad infantil es 1,4 veces superior.
- Es cierto que un porcentaje del colectivo gitano vive en una situación y social precaria, pero no la mayoría. En realidad, los miembros de este colectivo que trabajan y no viven en una condición de marginalización social y habitacional, representan mucho más de la mitad de los 650.000 gitanos y gitanas del estado.
- Como demuestran los resultados de las encuestas, estas personas no son visibles para **una sociedad que mira a este colectivo a través de sus prejuicios y estereotipos, que representan el mayor obstáculo en la lucha contra la exclusión social del pueblo gitano.**

ESTADO ESPAÑOL. Junio. **El colectivo gitano fue el grupo social más rechazado del Estado.** La Fundación Secretariado Gitano destacó los resultados de una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre el racismo en el Estado español. Según los resultados de la encuesta, más del 40% de los españoles se molestarían “mucho” o “bastante” por tener por vecinos a familias gitanas, mientras que al 25% “no le gustaría” que sus hijos fueran a clase con niños y niñas gitanos. Los datos destacan también como el pueblo gitano representa al colectivo social más rechazado por los encuestados, por encima de los “inmigrantes” y de categorías como los “presidarios”, “alcohólicos”, “personas de extrema derecha”. El secretario de la Fundación denunció que este racismo no es percibido por los poderes públicos o la sociedad como especialmente grave, sino que es “invisible”.



## 6. RACISMO SOCIAL. La percepción de la inmigración y el rechazo al inmigrante

- Según los datos del barómetro periódico de opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), a finales de 2006, el 59,2% de los encuestados señaló la inmigración como el principal problema del Estado, después de la campaña mediática relativa a la llegada de cayucos a las costas canarias.
- Siempre según el barómetro del CIS, a inicios de 2006 seis de cada diez españoles consideraban el número de extranjeros en el Estado español excesivo, mientras que tres de cada cuatro estaban convencidos de que la llegada de inmigrantes habría determinado un incremento de la delincuencia.
- **Estos números evidencian una visión alarmista y distorsionada del fenómeno migratorio, que puede determinar una radicalización del rechazo social a los inmigrantes.**
- En 2006 se registró un brusco descenso en la opinión pública española sobre el colectivo musulmán. Según los resultados de una encuesta del 2005, el 46% de los encuestados tenía una visión positiva del mundo islámico, frente al 29% registrado en 2006. La mayoría de los españoles (83%) consideró a los miembros de colectivo musulmán como “fanáticos”, el 58% consideró que existía un conflicto natural entre ser musulmán devoto y adaptarse a una sociedad moderna.
- Por otro lado, **no parecen disminuir en la sociedad española los casos de rechazo a la convivencia con los colectivos de personas inmigradas**: durante este último año SOS Racismo ha registrado quejas vecinales contra la presencia de extranjeros en las calles, casos de insultos, agresiones y amenazas racistas perpetradas contra personas inmigradas sin ninguna otra razón que la de “nos ser del lugar”.
- SOS Racismo expresa otra vez más su preocupación por el **racismo social como elemento capaz de “etnificar” y radicalizar problemas** como la precariedad laboral, la delincuencia, la seguridad, el acceso a la vivienda o las formas de agrupación de adolescentes, de alimentar un enfoque culturalista de problemas que muchas veces son **inherentes al propio sistema social del estado**, encontrando un chivo expiatorio en la inmigración.

SANTA COLOMA (Barcelona). Junio. OID. **Empleados de la recogida de trastos de Santa Coloma fueron acusados de amenazas racistas y agresiones.** M. A. y sus hijos de 13 y 11 años limpiaban su coche cerca de una fuente del barrio. La mujer de M.A., embarazada, estaba esperando dentro al coche. En el transcurso de esa actividad cuatro trabajadores de la empresa temporal de Jardines, empresa a la que el *Ajuntament* de Santa Coloma tiene adjudicada también la recogida de muebles, se dirigieron hacia la familia para recriminarles que no estaba permitido limpiar el coche en la calle. La hija mayor pidió disculpas y pararon. Cuando la familia se disponía a marchar, llegó un coche con dos ocupantes. Los dos ocupantes del coche y dos de los cuatro trabajadores del Ayuntamiento comenzaron a amenazar e insultar a la familia y, con una barra de hierro y una madera, rompieron un par de ventanillas del coche y golpearon el vehículo con ellos dentro. Los *Mossos d'Esquadra* identificaron a los agresores. En un primer momento, hubo un intento de juicio rápido, que pero no se realizó porque faltaba una pericia de los daños que sufrió el coche. El caso está en fase de instrucción. La abogada de SOS Racisme fue designada por la familia par llevar el caso. El *Ajuntament* de Santa Coloma adelantó el dinero necesario para reparar el vehículo, que sufrió un daño de 1.600 euros, después de recibir presión popular.



## **7. EL DISCURSO OFICIAL. Medios de comunicación y partidos políticos**

- En este último año, el fenómeno migratorio se ha convertido en el tema “estrella” tanto de los medios de información como de la arena política. El “problema” de la inmigración ha llenado títulos y columnas de los diarios, imágenes y tertulias de la información televisiva así como las declaraciones de los políticos de todas las orientaciones y partidos.
- A lo largo del 2006, medios y política han ofrecido una visión de la inmigración como “problema” para la sociedad, frente a la cual sería necesario poner unos “límites” (es decir, “limitar” la entrada de los ciudadanos extranjeros); como un fenómeno directamente vinculado con la delincuencia y la microcriminalidad, y al mismo tiempo generador de situaciones de conflicto social.
- Un informe publicado por la Universidad de Salamanca señaló como, durante el 2006, **el 70% de las noticias tratadas por los medios de información españoles sobre los inmigrantes han “sido negativas”**.
- A pesar del trabajo de algunos profesionales de los medios para ofrecer una imagen positiva de los colectivos, **el “encuadre negativo” de los medios de comunicación respecto a la inmigración ha influido en una percepción ciudadana del fenómeno que reveló un racismo simbólico creciente hacia los inmigrantes**, alimentando tópicos negativos en el imaginario colectivo de la sociedad española.

GALICIA. Diciembre. **La Xunta propuso un nuevo lenguaje sobre la inmigración.** La Xunta propuso a los responsables de los medios de comunicación de Galicia la implantación de unas bases, a modo de código deontológico, para normalizar el tratamiento informativo de los asuntos relacionados con la inmigración, según anunció el Secretario General de Comunicación, Fernando Salgado, en la apertura de las jornadas “(E) In – Migración Comunicación”. Salgado lamentó que con frecuencia estas informaciones “remiten a contextos de conflictividad” relacionados con la delincuencia, las mafias o situaciones de irregularidad. El Secretario de Comunicación se apoyó en datos económicos para afirmar que la inmigración debe ser vista como una oportunidad, y no como una amenaza. Salgado señaló que el Presidente de la Xunta, Pérez Touriño, propondrá a los medios de comunicación un acuerdo para que la información se ajuste a la realidad de este fenómeno y excluya los tópicos.

## **8. DERECHOS LABORALES Y SOCIALES. Presencia no reconocida y exclusión social**

- En el 2006, una vez más, el colectivo inmigrante ha sido el más vulnerable en relación a los derechos sociales básicos, entre los cuales se deben incluir los derechos referentes al trabajo, la educación, la vivienda y la sanidad.
- Según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el 33,4% de las autorizaciones de afiliación a la Seguridad Social correspondió a trabajadores del servicio doméstico, seguidos por los operarios de la construcción (21%). La concentración del colectivo en sectores de trabajo menos remunerados explica la diferencial salarial negativa de los trabajadores inmigrantes respecto al sueldo medio de los nacionales.



## Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español

### S.O.S. RACISMO

- Los trabajadores inmigrantes ocuparon en 2006 más del 60% del trabajo temporal creado, lo que muestra cómo éste colectivo es el que más está sufriendo la temporalidad y precariedad laboral.
- Diversos estudios que se llevaron a cabo en este último año demostraron como **la inmigración no ha causado efectos perversos sobre las oportunidades de empleo y salario de los trabajadores españoles.**
- Los trabajadores inmigrantes que trabajan en la economía sumergida suelen tener más accidentes – y más graves – debido a que no reciben ni la protección ni la información adecuada, además de trabajar generalmente en empleos cuyas condiciones son especialmente peligrosas. **Este colectivo arrojó en 2006 una tasa de mortalidad cinco veces superior a la de los españoles.**
- En los últimos diez años, **el colectivo inmigrante ha pasado de representar aproximadamente un 15% de la población sin hogar a ser la mitad del total.**
- El 65% de las personas inmigradas que llevan menos de dos años en el Estado español viven en condición de inquilinos subarrendados, es decir que sólo consiguen el alquiler de una habitación y no de un piso completo.
- En el ámbito educativo, un estudio realizado en Andalucía sobre los centros educativos demostró **la presencia de una forma de “racismo sutil” en colegios e institutos**, la existencia de prejuicios que fomentan la discriminación hacia los inmigrantes, principalmente porque ni los centros escolares ni el profesorado están realmente preparados para afrontar los cambios en el modelo educativo que supone la inmigración.
- En el ámbito sanitario, el colectivo inmigrante sigue sufriendo una discriminación en el acceso a la sanidad debido en primer lugar a las barreras lingüísticas y culturales.
- **La planificación familiar sigue siendo una dimensión crítica para las mujeres inmigradas:** un estudio señaló como un 80% de las mujeres inmigradas desconocía la píldora poscoital como método contraceptivo y un 42,2% de las mujeres inmigradas que abortaron en 2005 ha tenido interrupciones del embarazo previas – casi el doble de la tasa para las mujeres españolas – y un 10% contaban entre 5 y 10 abortos anteriores.

MADRID. Febrero. OID. **Ciudadano de Malí insultado y despedido por su jefe.** Un ciudadano de Malí fue despedido de su puesto de trabajo después de ser insultado. Mientras amarraba una cadena que sujetaba una armadura, dos compañeros de la obra en construcción le ordenaron realizar una tarea, que no pudo hacer por el peligro que suponía no amarrar bien la armadura. A su tardanza, respondieron con llamadas racistas: “¡Eh, negro de mierda! ¡Te estoy llamando a ti!”. Cuando intentó explicar porqué no podía moverse, ellos siguieron insultándole: “Si yo te mando algo, lo haces y ya está.”, “Si te decimos que vengas, vienes, que para eso estás aquí.”, “Vete a tu país, ¡negro de mierda!”, “Voy a hacer que te echen de aquí”, “Te voy a joder, ¡hijo de puta!”. En su puesto de trabajo desaparecieron algunas de sus pertenencias, y su jefe le entregó una carta de despido por bajo rendimiento.



## **9. CUERPOS DE SEGURIDAD. La impunidad del abuso**

- Durante el 2006 las Oficinas de Información y Denuncia (OID) de SOS Racismo recibieron decenas de denuncias de ciudadanos y ciudadanas extranjeros por abusos de agentes de los cuerpos de Seguridad.
- En lo que respecta a las retenciones en la vía pública, algunos miembros de los cuerpos de Seguridad destacan la tendencia a parar a personas en situación de desventaja social y a tratar a los colectivos gitano y de inmigrantes menos respetuosamente que a los ciudadanos españoles.
- Los abusos realizados por los agentes de seguridad privada no difieren en los métodos ni en los resultados jurídicos de los anteriores. La “selección a la entrada” en base al color de la piel o al idioma hablado, las agresiones fuera de bares, discotecas, centros comerciales, así como los malos tratos a mano de la vigilancia privada en las estaciones de trenes, autobús, metro son una realidad que no parece reducirse.

ÁLAVA. Marzo. OID. **Un miembro de SOS Racismo Bilbao fue testigo de cómo unos policías increparon a unas personas de origen subsahariano.** Un coche municipal paró y uno de los agentes increpó a tres personas que se encontraban tranquilamente hablando en la puerta de un comercio. Las tres personas eran de origen subsahariano. El policía les pidió los papeles, los agarró por la solapas y a uno lo estampó contra la persiana de un comercio. De este suceso fue testigo un miembro de SOS Racismo Bilbao, que al ver el incidente se acercó a los agentes y les pidió su identificación para realizar una queja, los policías respondieron evasivamente y también le pidieron la documentación, finalmente sólo consiguió que le facilitaran un número de expediente.

## **10. EXTREMA DERECHA. La difusión del discurso xenófobo**

- En el Estado español, según datos proporcionados por la Policía Nacional a inicios de 2006, **existirían entre 11.000 y 15.000 jóvenes integrantes de distintas bandas de ultraderecha**, cifra en aumento respecto a los años anteriores.
- A pesar de las datos, a lo largo de 2006 las fuerzas de Seguridad registraron un sensible descenso de las detenciones de ultras y neonazis por actos violentos respecto al año anterior: en 2005 fueron un total de 142, el 2006 arrojó una cifra de alrededor de 50 personas detenidas. Los datos indican como la lucha contra las organizaciones de extrema derecha no ha representado en el último año una prioridad para las fuerzas de Seguridad.
- Según la información proporcionada por distintas asociaciones y ONG, actualmente en el Estado español existirían más de **300 páginas web y foros en los que se incita a la discriminación y al odio contra diversos colectivos**, entre ellos, los colectivos de personas inmigradas.

OVIEDO. Octubre. OID. **Agresión a un ciudadano senegalés.** Un ciudadano senegalés fue agredido cuando salía de un bar de la zona antigua de Oviedo por dos individuos. Le golpearon en cabeza y pecho y profirieron insultos racistas. El agredido fue amenazado por uno de ellos con un cutter obligándole acto seguido a entregarles la cazadora de piel y una cadena de oro. Tras requerir el lesionado el auxilio de un amigo senegalés consiguieron entre los dos localizar a uno de los



agresores, que fue detenido por la policía a requerimiento del agredido. Como consecuencia de las agresiones sufridas, el ciudadano senegalés acudió en un Centro de Atención Primaria donde fue asistido, en primera asistencia de edema a nivel frontal zona media, dolor a nivel de sien derecha y zona anterior del tórax y edema en cuello zona derecha. Se celebró un juicio rápido, en el que la asociación SOS Racismo Asturias se personó como acusación, estando solo como acusado el individuo detenido. Este fue condenado a una pena de prisión de 1 año y 6 meses como autor de un delito de robo con intimidación, a un mes de multa por la falta de lesiones, y a diez días de multa por una falta de vejaciones. Tendrá que indemnizar también al agredido por los daños ocasionados, cuya valoración hicimos en alrededor de 1.000 euros.

## **PROPUESTAS DE SOS RACISMO**

1. ***Impulso de una nueva política migratoria europea por parte del Gobierno español:***
  - Rechazo a la externalización de fronteras y a las expulsiones conjuntas
  - Respeto estricto al Derechos Humanos, de asilo y refugio
  - Ciudadanía europea ligada a la residencia y no a la nacionalidad
  - Políticas que permitan la regularización estable de las personas que se encuentran en situación irregular
  - Armonización de los derechos de las personas extranjeras y de las políticas de no discriminación y de igualdad de oportunidades
  - Apertura de vías legales de entrada que permitan el acceso desde países emisores de flujos que ahora no tienen otra vía que la inmigración irregular (países subsaharianos y otros)
  - Impulso de políticas de cooperación no condicionadas al control de las fronteras.
  
2. ***Revocación de los acuerdos de readmisión con Marruecos, Mauritania y lo de más estados africanos,*** ya que estos países no garantizan la necesaria protección de los Derechos Humanos.
  
3. ***Derogación de la ley de extranjería,*** base del actual estado de cosas. Pedimos al Gobierno coraje político para abordar un cambio de rumbo en política migratoria, en lugar de medidas parciales que no abordan el fondo del asunto.
  
4. ***Implantación de medidas permanentes de regularización,*** ante la permanencia de aproximadamente un millón de personas en situación irregular tras el proceso de normalización. El criterio debe ser permitir la regularización de todas aquellas personas que trabajan y/o viven de forma estable en territorio español. Como medidas provisionales: flexibilización de los criterios de renovación de permisos y ampliación del principio de arraigo laboral y social.
  
5. ***En materia de expulsiones e internamiento, retorno al texto de la ley 4/2000,*** según la cual el hecho de estar en situación irregular no puede ser motivo de expulsión ni de reclusión en un centro de internamiento.
  
6. Inicio del proceso de ***modificación de la Constitución que permita hacer efectivo el derecho al voto de las personas extranjeras.*** Mientras no se desarrolla, firma de tratados de reciprocidad con los países mayoritarios de procedencia.
  
7. ***Acabar con las repatriaciones sin garantías de menores extranjeros.*** Pedimos la salvaguardia de las garantías explícitas del derecho del niño a representación legal y su



**S.O.S. RACISMO**

derecho a ser escuchado, según establece el artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN).

8. **Aumento de los presupuestos sociales** para evitar reacciones xenófobas originadas por la competencia de recursos.
9. Implantación de **políticas y medidas para lograr una real igualdad de oportunidades para el colectivo gitano, hijos e hijas de inmigrantes, mujeres inmigrantes.**
10. **Control de la actuación de las fuerzas de seguridad públicas y privadas**, para evitar los abusos policiales. Formación de los cuerpos de seguridad, en todos sus niveles, en materia de Derechos Humanos.
11. Ante la islamofobia, **combatir la generalización y la criminalización colectiva** en el marco de un estado aconfesional cuya Constitución garantiza la libertad de culto. Los conflictos por la instalación de mezquitas deben ser abordados desde el respeto estricto a la libertad de culto.

---

**CONCLUSIONES Informe Anual 2007**

---

Durante el 2006, la imagen de los cayucos a la deriva a lo largo de las costas africanas, procedentes de Mauritania y Senegal, cargados de inmigrantes originarios de países subsaharianos, dirigidos a las islas canarias puede ser la simbólicamente más representativa al hacer un balance del racismo y la vulneración de los derechos humanos en el Estado español. Como desde más de veinte años, el objetivo principal de las políticas migratorias tanto de la Unión Europea como del Estado español, fue el de detener estos flujos migratorios, al precio que fuera necesario pagar. Si el objetivo final no ha cambiado, sí han cambiado las estrategias. Se ha pasado de una etapa de blindaje de las fronteras exteriores – tanto europeas como españolas – para impedir entrar a los inmigrantes procedentes de los países africanos, a una nueva etapa cuyo objetivo es todavía más atrevido políticamente, más cuestionable jurídicamente y más condenable éticamente: impedir salir a las personas del continente africano, de sus propios países. Este es el objetivo de la estrategia de externalización de las fronteras de la Unión Europea. Paralelamente, se han comenzado a poner en práctica medidas para exportar a otros países a los inmigrantes que atraviesan la frontera europea, cuando no sea posible repatriarlos directamente: dichas “prácticas” utilizan fórmulas distintas como la externalización de los campos de internamiento o los acuerdos de admisión de los no-nacionales, incluidos, por ejemplo, en los tratados que el Estado español firmó con Gambia, Cabo Verde, Mauritania, Malí y Guinea Conakry e intenta firmar con Camerún, Liberia, Sierra Leona, Níger y Senegal. De nuevo, a nivel europeo los gobiernos dedican sus esfuerzos a consensuar y unificar las medidas de control, y en cambio “olvidan” impulsar políticas de integración así como políticas reales de desarrollo. La asombrosa diferencia en la inversión de dinero público destinada al control de las fronteras y las partidas económicas destinadas a la integración de la población inmigrada reflejan perfectamente la “línea” política que la Unión Europea ha privilegiado respecto al hecho migratorio.

En los días 10 y 11 de Julio de 2006, se celebró en Rabat la “Conferencia Ministerial Euroafricana sobre la Migración y el Desarrollo”, en la que participaron delegaciones de treinta Estados europeos (los veinticinco países miembros de la UE, así como Islandia,



## Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español

### S.O.S. RACISMO

Bulgaria, Rumania, Noruega y Suiza), veintiocho Estados africanos y las organizaciones internacionales (Unión Africana) y regionales interesadas (CEDEAO, CEMAC)<sup>1</sup>. En la Conferencia, al margen de las grandes declaraciones de solidaridad típicas de estos eventos, los países de la Unión Europea se reunieron para planificar cómo conseguir el objetivo prioritario de sus elaboradas “políticas migratorias”: es decir, que los países africanos acepten la repatriación rápida de sus nacionales que han entrado en Europa sin el permiso de ninguno de los Estados miembros. La Conferencia de Rabat no ha servido para depurar responsabilidades sobre la continua vulneración de Derechos Humanos que se registran en las fronteras de la Unión, ni para establecer un compromiso real del cumplimiento de éstos en la política migratoria, ni para llegar a un compromiso relativo a la vulneración sistemática de los derechos de asilo y refugio. ¿Para qué sirvió una Conferencia en la que no se revisó la política de visados para que los habitantes de los cincuenta cuatro estados africanos puedan acceder a la UE; en la que ni tan sólo Europa ha convocado como interlocutor a la Unión Africana, sino a una selección previa de países; en la que se continuó usando el término “ilegal” para referirse al hecho migratorio? Desde SOS Racismo denunciaremos la ausencia de una política migratoria de la Unión Europea, así como de los países miembros, y la responsabilidad de los Ejecutivos europeos respecto a las muertes en las fronteras que tendremos que seguir denunciando en los años a venir si el actual modelo no cambia; así como la vulneración de derechos humanos que sufren los habitantes de África dispuestos a emigrar y que quedan retenidos en “tierras de nadie”, expulsados por los países africanos – como Marruecos, Argelia o Mauritania – que han asumido el compromiso con los países europeos de controlar los flujos de inmigración.

El 18 de Diciembre, “Día Internacional del Inmigrante”, según proclamó la Asamblea General de Naciones Unidas el 4 de Diciembre de 2000, 100 personas procedentes de África desaparecieron en un naufragio mientras estaban intentando llegar a las costas de Canarias. Durante el año, han llegado casi a diario a las costas canarias y andaluzas cayucos, pateras, barcazos con personas a bordo procedentes de Marruecos, Mauritania, Camerún, Senegal, Nigeria, Gambia, etc. Y casi a diario, a lo largo de las costas canarias se produjeron **naufragios, desapariciones, muertes**. En las costas canarias y africanas se han recuperado unos 600 cadáveres de personas que intentaban llegar a las islas desde África, pero, según una estimación del gobierno autonómico canario, serían 6.000 los inmigrantes muertos en la tentativa de alcanzar las costas del archipiélago. Aunque sea imposible formular cifras al respecto, el número real de muertos es con toda probabilidad muy superior. Y de todas formas, el hecho en si ya reclama un replanteamiento radical de las políticas migratorias del Estado.

Por otro lado, las cifras disponibles sí permiten aclarar las reales dimensiones de estos flujos migratorios que políticos y periodistas han tachado de “oleada” y “avalancha”. Según el Gobierno canario, en 2006 llegaron irregularmente al archipiélago cerca de 31.000 inmigrantes procedentes de países africanos. Contrariamente a la idea que el discurso político y los medios de comunicación han contribuido a fomentar, las personas que llegaron al Estado español por las fronteras marítimas no llegaron a representar ni un 5% del total que entraron irregularmente, frente a casi el 80% que lo hicieron por vía aérea y a un 15% que lo hizo vía tierra. Estos datos demuestran lo desproporcionado que fue el alarmismo producido en la opinión pública española. Alimentada por las declaraciones de los políticos, las imágenes de los telediarios, los artículos de los periódicos, la alarma se ha vuelto a encender en la sociedad, exactamente como se había encendido el año anterior, en 2005, delante de los intentos de saltar las vallas en Ceuta y Melilla. E igual ha sido también la respuesta del Gobierno español: aumentar la represión, incrementar los alambres de espino, elevar metros de vallas, gastar millones de euros en sistemas de

<sup>1</sup> CEDEAO: Comunidad Económica de los Estados del África del Oeste. CEMAC: Comunidad Económica y Monetaria del África Central.



## Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español

### S.O.S. RACISMO

detección, aumentar las patrulleras militares, subcontratar la represión a los países de donde parten los emigrantes, amenazando incluso con reducir la ayuda al desarrollo si no hubiesen colaborado o desviando porcentajes de esa ayuda para construir en países africanos centros de detención para las personas inmigradas “repatriadas”.

Como sus homólogos europeos, el Estado español sigue preocupándose de la inmigración irregular y de cómo impedirla. Otra vez más, el caso de África es ejemplar para entender la “no-política” migratoria española. El Estado español exige visado de entrada a los ciudadanos de todos los 54 países africanos: y eso cuando solamente en 16 de los 43 países de África subsahariana hay presencia diplomática española. Además, el mal funcionamiento de las embajadas, las complicaciones burocráticas, el desinterés de los funcionarios se imponen como obstáculos insuperables para las personas que quieren dejar su país: a título de ejemplo, un trámite de reagrupación familiar puede demorarse hasta tres años.

Por otro lado, como sus homólogos europeos, el Estado español sigue preocupándose de cómo *controlar* “los flujos” migratorios, de distinguir entre las personas inmigradas *con* y *sin papeles*. Un año después del proceso de normalización, el número de personas extranjeras que logró regularizar su situación en el Estado español fue de 577.049, según los datos de la Secretaría de Estado de Inmigración. De ellos, solamente 28.348 habían logrado un contrato de trabajo de tipo indeterminado en los ocho primeros meses del proceso. En diciembre 2006, el Consejo General de la Abogacía (CGA) informó de que el 15% de los trabajadores extranjeros que fueron regularizados en 2005 por el Gobierno no ha conseguido renovar sus permisos y que ha vuelto a engrosar las filas de los “sin papeles”.

Los procesos para renovar los permisos de trabajo y las tarjetas de residencia han sido durante el 2006 muy restrictivos, ya que se exigía que el solicitante acreditara haber trabajado por lo menos seis meses en la misma actividad para la que se le concedió la autorización. Por este motivo, la Administración rechazó las solicitudes de muchas personas, por haber trabajado en un sector diferente al inicial o, incluso, porque han sido empleados dentro del mismo sector, pero en un puesto de trabajo distinto.

Por otro lado, en el último año las Oficinas de Extranjerías de la Administración Pública – que deberían atender a las personas inmigradas y tramitar su documentación – se vieron desbordadas por la falta de organización y la dotación insuficiente de recursos y personal, en muchos caso absolutamente inadecuada para gestionar el número extraordinariamente elevado de expedientes. SOS Racismo ha denunciado en varias ocasiones el mal funcionamiento de las oficinas de extranjería por no estar cumpliendo con los horarios de atención al público y por no conceder citas a los solicitantes, debido a que el servicio de cita previa para permisos iniciales y reagrupaciones familiares estaba en situación de colapso y solamente se concedían citas unos días al mes y la falta de personal en muchas oficinas.

Si por un lado entonces, el Estado español se mostró muy restrictivo con las personas inmigradas a la hora de la concesión de los permisos de trabajo y residencia, por otro no garantizó a este colectivo los recursos necesarios a la mejora de trámites burocráticos ya extremadamente lentos en condiciones no “extraordinarias”, ni los servicios mínimos de atención a lo que habrían tenido derecho. El discurso triunfalista adoptado por el Gobierno tras el proceso de normalización dio paso al silencio delante de la consideración que, a un año de distancia de la regularización, el número de personas en situación irregular en el Estado español es de casi 600.000, prácticamente el mismo de antes del proceso. Y eso, porque nunca se ha abordado la causa real de la “irregularidad”, es decir la propia Ley de Extranjería. El carácter profundamente discriminatorio de la Ley de Extranjería y su Reglamento de ejecución, así como la rigidez y la falta de eficiencia de la Administración Pública, contribuyen a **“cronificar” situaciones de inmigración irregular**, fomentando a la vez la ficción jurídica según la cual la entrada de las personas inmigradas en el Estado solo se puede “aceptar” en el caso de que se “certifique” mediante un contrato de trabajo firmado en su país de origen; algo que tiene muy poco que ver con los procesos migratorios



## Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español

### S.O.S. RACISMO

tal y como se producen realmente. La irregularidad – asombra ver como Gobierno, medios de comunicación, opinión pública sigan hablando de “ilegalidad” de las personas inmigradas – no es una condición buscada por quien emigra, sino una condición que los inmigrantes sufren y que no pueden superar en plazos relativamente cortos y razonables. Su cronificación, su carácter estructural, así como las formas concretas que asume – irregularidad “absoluta”, irregularidad “empadronada” – no tiene nada que ver con el “proyecto migratorio” de las personas: más bien, se debe explicar por la falta de mecanismos legales de entrada, la política de visados practicada, la rigidez de los procedimientos para solicitar las autorizaciones de trabajo y la incompatibilidad profunda que hay entre los procedimientos administrativos para regularizar las situaciones y el funcionamiento del mercado de trabajo. En cambio, el Gobierno mantiene un discurso hipócrita, disfrazando la “irregularidad” de situación *elegida* por quien emigra y que por lo tanto debe ser perseguida por el Estado. El Partido Popular sigue utilizando la criminalización de la inmigración irregular como elemento clave de su discurso político, generando un miedo injustificado hacia las personas inmigradas; y el PSOE sencillamente se ha conformado con la línea de los adversarios: en estas condiciones, el debate político sobre inmigración acaba en una competición a quien ha logrado expulsar a más extranjeros o, en general, ha tenido y tiene más “mano dura” con las persona inmigradas en situación irregular. La realidad es que una Ley que admite que estas personas tengan que pasar dos o tres años en la irregularidad (tal como prevé el mecanismo del arraigo), y que invisibiliza la situación de exclusión social sin salida de los que tienen una orden de expulsión no ejecutable, solo puede definirse, además de injusta, hipócrita y perversa. De la misma manera, el planteamiento de fomentar la política de acogida en las Comunidades Autónomas propuesto por el Gobierno, así como de el de impulsar planes por la ciudadanía, se quedará – una vez más – en puro discurso, si no se abordan las deficiencias e injusticias de la Ley de Extranjería y en general de la política de extranjería. Como SOS Racismo viene denunciando desde hace años, las situaciones de “irregularidad crónica” representan la base de un sistema discriminatorio de limitación de los derechos de las personas inmigradas, que culmina en la **“invisibilidad política”**. En el Estado español, donde el porcentaje de extranjeros empadronados en la población ha llegado a representar el 8,7% del total, el mantenimiento de la vinculación entre ciudadanía y nacionalidad, que hace depender la primera de la segunda, tiene como consecuencia excluir de la participación política a un grupo significativo de personas que residen habitualmente, trabajan, pagan sus impuestos y utilizan los servicios públicos en el mismo Estado. Una vez más, SOS Racismo reivindica que en un estado democrático y en un mundo globalizado la ciudadanía – y los derechos políticos que supone – debería vincularse a la residencia y no a la nacionalidad. Este cambio de perspectiva, que atribuye el estatus de “ciudadanos” a todas las personas que forman parte de la comunidad, conlleva una potente capacidad integradora, que debe redundar no solo en beneficio de la igualdad de derechos de las personas inmigradas, sino también en una mejor articulación de la convivencia en el seno de la propia comunidad. Este cambio de perspectiva contribuiría de manera importante a la superación de una concepción estrictamente economicista de la inmigración – la que el Gobierno se esforzó en dar durante el 2006 – como de “mano de obra necesaria”, pero no ciudadanos y ciudadanas.

El 2006 ha visto también agravarse la situación de los **menores extranjeros no acompañados** en el Estado español. El aumento en el número de menores procedentes de Marruecos o de África subsahariana que han llegado a las islas Canarias y que han sido trasladados a otras comunidades del Estado ha puesto de manifiesto – otra vez más – los graves límites estructurales del sistema español de acogida y de atención a la infancia. En el último año, la protección y tutela de estos menores presentó numerosas y graves irregularidades que conllevaron la vulneración de los derechos contemplados en la legislación española, la legislación europea e internacional, como en el caso de la falta de



## Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español

### S.O.S. RACISMO

tramitación de los permisos de residencia – a pesar de que el menor haya trascendido bajo tutela los preceptivos nueve meses como prevé el reglamento de la Ley de Extranjería – por parte de las Administraciones Públicas. La doble condición, entre “menores” y “extranjeros”, es la que configura el tratamiento a los menores no acompañados por las Administraciones Públicas. La contradicción que estos menores representan para el sistema legal y estado del bienestar español provoca una tensión que no siempre avala la condición del menor como tal, ocurriendo que el propio estado legitima prácticas contrarias a derechos y vulneradoras de los derechos fundamentales. El escenario por antonomasia donde dichas violaciones resultan más evidentes es el de las *repatriaciones*. Los acontecimientos del 2006 han demostrado que existe un manifiesto conflicto de intereses en relación a los procedimientos de repatriación entre el menor extranjero no acompañado y las Administraciones Públicas que intervienen en el mismo. El principio bajo el que se inspira el procedimiento de repatriación es el interés *superior y prevalente* del menor, así como la *reagrupación familiar*. En efecto, pero, los menores padecen una situación de indefensión absoluta en el seno de dichos procedimientos y respecto de las Administraciones Públicas, por desconocer el inicio de este procedimiento; porque no existen informes sobre las circunstancias personales, familiares y sociales del menor en el Estado español y en su país de origen que permitan ponderar, de manera objetiva, el interés superior y las condiciones efectivas para la reincorporación familiar en su país de origen; porque no existe asistencia letrada gratuita facilitada al menor por las Administraciones Públicas; porque no le se notifica la Resolución de Repatriación, de tal manera que se le impide el acceso natural a los recursos administrativos y judiciales; porque el menor se entera de la Resolución de Repatriación cuando esta es ejecutada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, quienes de madrugada se presentan en su domicilio y le conducen, esposado, al aeropuerto. De cuanto dicho, resulta claro como el sistema legal español siga tratando los menores no acompañados más como “extranjeros” que como niños y jóvenes. La vulneración sistemática de los derechos y libertades de los menores extranjeros no acompañados, que se advirtió en 2006, contrasta con la especial protección y tutela que a este respecto merecen según la normativa nacional e internacional que forma parte de ordenamiento jurídico español. Desde SOS Racismo entendemos que promover las repatriaciones como forma de intervención social en estas condiciones obedece una vez más a la lógica de control de los flujos y no a una de protección de la infancia. Por esa razón, exigimos que las Administraciones Públicas corrijan este tipo de actuaciones y permitan sustanciar en sede jurisdiccional cualquier disconformidad que surja a este respecto, facilitando al menor el ejercicio de sus derechos en una instancia llamada naturalmente a revisar la actuación administrativa.

Además de la discriminación institucional y las constantes violaciones de los derechos humanos de las personas inmigradas, en el 2006 se ha agravado el problema del **racismo social** en el Estado español. Como confirman distintas encuestas, en el último año se asistió a un incremento en el porcentaje de españoles que considera la inmigración un “problema” y una “preocupación” del Estado. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la información transmitida por los medios de comunicación es lo único que los ciudadanos llegan a saber de los inmigrantes. Las encuestas demuestran como la gran mayoría de los españoles se han construido una opinión sobre el tema de la inmigración, sin tener más relación con las personas inmigradas que no fuera la de percibir su presencia en el espacio público, lo que implica un desconocimiento profundo de sus reales condiciones de vida y problemas, pero también ideas, proyectos, experiencias personales. Esta falta de conocimiento de la inmigración, junto con la precariedad del estado de bienestar y la imagen colectiva – fomentada por la misma Ley de Extranjería – de que las personas inmigradas son “ciudadanos de segunda”, representan elementos clave para entender porque las personas inmigradas sigan siendo víctimas de casos evidentes de rechazo y xenofobia. En el último año, las distintas Oficinas de Información y Denuncia de SOS



## Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español

### S.O.S. RACISMO

Racismo en el Estado español han registrado casos de quejas vecinales contra la presencia de ciudadanos extranjeros en las calles, insultos, agresiones racistas perpetradas a personas inmigradas. A eso, hay que añadir el fenómeno de la *guetización* – tanto en las grandes ciudades como en municipios de tamaño menor – de los barrios habitados mayoritariamente por personas de origen extranjero, y la oposición por parte de los vecinos a que familias inmigradas (principalmente de procedencia norteafricana) puedan alquilar un piso, abrir actividades comerciales o de culto en barrios que se consideran “de nacionales”. SOS Racismo expresa otra vez más su preocupación por el racismo social como elemento capaz de “etnificar” y radicalizar problemas como la precariedad laboral, la delincuencia, la seguridad, el acceso a la vivienda o las formas de agrupación de adolescentes, problemas que muchas veces son inherentes al propio sistema social del estado, a los que de esta manera se busca un chivo expiatorio en la inmigración. Y eso, a pesar de que la mano de obra inmigrada ha sido uno de los factores clave del crecimiento de la economía del Estado en los últimos años. En 2006, el PIB español registró un incremento del 3,8%, el más elevado de toda la Unión Europea; sin embargo, las partidas destinadas a educación, pensiones, vivienda y políticas sociales en general siguen siendo inferiores a la media de la Unión Europea. Ni que decir de las partidas destinadas a la integración que aún son muy inferiores en recursos a la necesidad real. Solamente una adecuada inversión pública en estas áreas, una mayor protección de todas las personas que viven en situación de vulnerabilidad, permitirá acabar con los graves brotes racistas que afectan los barrios de nuestras ciudades, de los cuales las personas inmigradas, lejos de ser la “causa”, son víctimas.

En el 2006, una vez más, el colectivo inmigrado ha sido el más vulnerable por lo que tiene que ver con los **derechos sociales básicos**, entre los cuales se deben incluir los derechos de trabajo, educación, vivienda y salud. En el **ámbito laboral**, el Gobierno, a pesar de haber repetidamente reconocido la mano de obra inmigrada como “necesaria” al crecimiento económico español, no ha tomado medidas reales para luchar contra las condiciones de explotación y precariedad en las que trabaja el colectivo. La concentración de los trabajadores extracomunitarios en sectores mal remunerados – la tercera parte de las autorizaciones de afiliación a la Seguridad Social correspondió en 2006 a trabajadores del servicio doméstico, sector seguido por construcción y hostelería – explica su diferencial salarial negativo respecto al sueldo medio de los españoles. A eso, hay que sumar las dimensiones alarmantes que la contratación irregular de mano de obra extranjera sigue teniendo en el Estado español. Si eso no fuera suficiente, los extranjeros siguen representando el colectivo más vulnerable a accidentes laborales: son exactamente la personas inmigradas que trabajan en la economía sumergida las que suelen tener más accidentes (y más graves), debido a que no reciben ni la protección ni la información adecuada por el empleador, además de trabajar generalmente en empleos cuyas condiciones son especialmente peligrosas. Este colectivo arrojó en 2006 una tasa de mortalidad en el trabajo cinco veces superior a la de los españoles.

En el **ámbito educativo**, desde SOS Racismo denunciaremos cómo la existencia de “ghettos escolares” – es decir, centros escolares donde el porcentaje de estudiantes extranjeros es muy superior al valor medio – está dificultando profundamente los procesos de integración, promoviendo el riesgo de exclusión de los niños y niñas y jóvenes de familias inmigradas, alimentando un racismo sutil que puede llevar a estos futuros ciudadanos y ciudadanas a tener conflictos de identidad y de sentirse excluidos de la sociedad. En otras palabras, este tipo de políticas alimentan el riesgo de construir una sociedad fragmentada. La igualdad de oportunidades es fundamental si queremos construir la cohesión social de los próximos años. Pero la guetización no es el único problema del sistema educativo del Estado español. Desde SOS Racismo, denunciaremos también la rigidez de las estructuras educativas que imposibilitan el respeto a la diversidad a través de las estrategias de



## Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español

### S.O.S. RACISMO

homogeneización del alumnado (contenidos básicos, ritmos obligatorios, falta de atención individualizada, ratios excesivos, etc.)

El **acceso a la vivienda** representa otro gran problema de la población extranjera: el 65% de los inmigrantes que llevan menos de dos años en el Estado español están viviendo en condición de inquilinos “subarrendados”, es decir que sólo consiguen alquilar una habitación y no un piso completo. Paralelamente, tanto en las grandes ciudades como en núcleos urbanos más pequeños, se asiste con frecuencia creciente a casos de segregación residencial del colectivo inmigrante. La tendencia a concentrarse en determinados barrios, por ser los que ofrecen mayores posibilidades de viviendas accesibles, baratas o en alquiler está generando situaciones complicadas, a veces conflictivas, y que el peligro de “etnización” de la exclusión social que se vive en algunos barrios se haga cada vez más patente. A la falta de una política de vivienda social que afecta a muchos colectivos sociales, en el caso de las personas inmigradas se une la permisividad en la discriminación por motivos de origen étnico al acceso a una vivienda digna.

Pero el racismo y la discriminación – en sus diferentes formas – no afectan únicamente a las personas extranjeras. Durante el último año, según los resultados de la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), el **colectivo gitano** ha sido el más rechazado en el Estado español, el que más molestaría tener como vecinos a los españoles. Un informe de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) denunció como los miembros de las comunidades gitanas del Estado español hacen frente a prejuicios, desventajas y discriminación en muchos ámbitos de la vida, inclusive la educación, el empleo, la vivienda y la salud. La juventud gitana sigue abandonando la escuela muchos antes que el resto. El abandono escolar, el absentismo, el acceso a la educación preescolar, el analfabetismo entre la población adulta y la concentración de niños y niñas gitanas en escuelas que han mostrado resultados académicos menos apreciables siguen siendo los principales problemas del colectivo con respecto a la educación. La discriminación del pueblo gitano en el mundo laboral es todavía muy fuerte. Suelen ocupar puestos de escasa calificación, baja remuneración y carácter temporal. Además, aproximadamente el 10% de la población gitana del Estado español sigue viviendo en chabolas o en viviendas que no cumplen con los requisitos mínimos de habitabilidad. La representación de esta comunidad en zonas deterioradas o excesivamente pobladas, así como la discriminación en el acceso a la vivienda privada representan una realidad que no está dando señales de cambio. Respecto a la salud, el colectivo gitano sigue mostrando indicadores más bajos que al resto de la población española: la esperanza de vida de la población gitana es de nueve años inferior a la del resto y la mortalidad infantil es 1,4 veces superior. Desde SOS Racismo denunciarnos una falta de voluntad política por parte del Gobierno y de las administraciones autonómicas y locales para acabar con estas discriminaciones ligadas a una real igualdad de oportunidades.

Ya se dijo anteriormente como el “encuadre negativo” realizado desde una parte de los **medios de comunicación**, respecto a la inmigración influía profundamente en la percepción ciudadana del fenómeno, alimentando tópicos negativos en el imaginario colectivo y un racismo simbólico creciente. Esto también sucede con el colectivo gitano. Según una investigación llevada a cabo en el 2006, el 70% de las noticias tratadas por los medios de información españoles sobre inmigración han sido “negativas”. Durante todo el año, muchos medios de comunicación han ofrecido una visión de la inmigración como “problema” para la sociedad, respecto al cual sería necesario poner unos “límites” – es decir, “limitar” las entradas de los ciudadanos y ciudadanas extranjeros –, como un fenómeno directamente vinculado con la delincuencia y la microcriminalidad, y al mismo tiempo generador de situaciones de conflicto social. En otros casos el tratamiento informativo de las noticias ligadas a la inmigración no ha sido cuidadoso, riguroso y contrastado. Y eso sin considerar la aportación a la consolidación del racismo procedente de los diferentes géneros y productos mediáticos como *magazines*, teleseries, publicidad, en razón del tratamiento simplista reservado a la inmigración, y a las representaciones



## Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español

### S.O.S. RACISMO

estereotipadas de las figuras de la alteridad. Conscientes de la existencia de estos problemas, desde SOS Racismo estamos desarrollando una actividad sistemática de cara a suprimir la mención a la nacionalidad, el origen geográfico o étnico de las personas que se ven involucradas en sucesos delictivos. La iniciativa se dirige tanto a las instituciones como a los medios de comunicación. SOS Racismo denuncia como, en tanto no se produzca una transformación profunda en el tratamiento que los medios dan a las cuestiones relacionadas con la inmigración y las minorías étnicas, así como una toma de conciencia y de responsabilidad por parte del ámbito político en los contenidos y enfoques de discursos y declaraciones respecto a los riesgos que conlleva el alarmismo social, las dificultades para lograr una sociedad cohesionada no van a dejar de aumentar.

Durante el 2006, las Oficinas de Información y Denuncia (OID) de SOS Racismo recibieron decenas de denuncias de ciudadanos y ciudadanas de origen extranjero por **abusos de los agentes** de los cuerpos de Seguridad. Los datos a disposición confirman como este tipo de denuncias representan el bloque de casos asumidos más numeroso en las OID de SOS Racismo. Las denuncias por nuestras OID hicieron referencia principalmente a casos de abusos de poder y agresiones verbales y físicas con motivación y componentes xenófobos. Además, los datos a disposición de SOS Racismo permiten afirmar que existen claros indicios en la actuación de los cuerpos de Seguridad de actuar a partir del “perfil racial y étnico”: existe la tendencia de la policía a parar e identificar a las personas basándose en el solo criterio de su etnia o color de la piel. Por otro lado, los abusos realizados por los agentes de seguridad privada no difieren en los métodos de los anteriores. La “selección a la entrada” en base al color de la piel o al idioma hablado, las agresiones fuera de bares, discotecas, centros comerciales, así como los malos tratos a mano de la vigilancia privada en las estaciones de trenes, autobús, metro son una realidad que no parece reducirse.

Por último, durante el 2006, según las fuerzas de Seguridad del Estado, **los partidos y organizaciones políticas de ultraderecha** han estado trabajando conjuntamente en la construcción de una coalición ultraderechista para poder vehicular mejor su mensaje xenófobo a la población. Su extensión e infiltración en parte de movimientos vecinales, y juveniles, así como la proliferación de candidaturas en las elecciones ya es una realidad no exclusiva del Estado español sino en toda Europa. Siempre según fuentes policiales, en el Estado español existirían entre 11.000 y 15.000 jóvenes integrantes de distintas bandas de ultraderecha, cifra en aumento respecto a los años anteriores. Las Comunidades de Madrid, Catalunya, Valencia y la ciudad de Zaragoza han sido los lugares en 2006 donde más se han concentrado las agresiones por parte de *neonazis*. Preocupa el uso que la extrema derecha esta haciendo de Internet, un medio caracterizado por un potencial de difusión realmente peligroso, ya que ofrece a estos grupos la posibilidad de contactar con el público tentado por el discurso xenófobo.

En los diez capítulos de este Informe anual hemos intentado ofrecer una visión multidimensional de la complejidad, de las distintas facetas que el racismo asume en el Estado español. Desde SOS Racismo, consideramos que la falta de información oficial – así como la mala información – sobre los actos de racismo y xenofobia que se cometen en el Estado español, constituye un gran obstáculo para que se puedan diseñar políticas efectivas y realistas con el fin de luchar contra esta lacra de nuestras sociedades, que desgraciadamente va en aumento año tras año, sin que de momento exista una clara voluntad política para ponerle freno. Y sin poder olvidar en este punto que la Constitución Española prohíbe la discriminación por razón de origen, y obliga a la Administración a llevar a cabo políticas que promocionen la igualdad. La falta de datos sobre el racismo en el Estado español más allá de los aportados por nuestro informe – que cumple esta función desde hace más de diez años –, tal como denunció el Observatorio Europeo contra el Racismo, resalta el poco interés real de las instituciones para abordar el tema. Si no se reconoce su existencia, poco se podrá luchar contra el racismo. Desde SOS Racismo



## **Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español**

### **S.O.S. RACISMO**

---

recordamos que, más allá de las manifestaciones de racismo provocadas desde la ciudadanía de a pie, existe un racismo institucional propio de las mismas instituciones públicas, manifestado por sus políticas y prácticas y que forma parte estructural del funcionamiento de esta sociedad y por tanto de difícil denuncia desde el mismo poder institucional. Ante esta situación, desde SOS Racismo alertamos de que el gobierno del Estado español debe poner en marcha los mecanismos necesarios para poder denunciar y visibilizar esta realidad respetando y garantizando un criterio independiente a la hora de la denuncia de los actos y actitudes racistas individuales y/o colectivas.

Otro año más, desde SOS Racismo hacemos un llamamiento a todos los actores de la sociedad para que la plena igualdad de derechos y de oportunidades de todas las personas que viven dentro de los confines de Estado se convierta en realidad cuanto antes. Sin la implicación de todos y todas, la lucha contra el racismo no podrá ser exitosa.